



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
COMERCIAL E INMOBILIARIA FERRILOPEZ CIA LTDA
CELEBRADA EL 11 DE Marzo 2020**

En la ciudad de Santo Domingo, a los dieciseis días del mes de abril del dos mil diesciocho, en las instalaciones de la compañía ubicada en el kilómetro 3.5 de la Avenida Quevedo n° 1521 margen izquierdo siendo las 15:00 horas, previa convocatoria comparecen para celebrar la presente Junta Universal Ordinaria de Socios de COMERCIAL E INMOBILIARIA FERRILOPEZ CIA LTDA., los socios: Señor Lopez Lapo Carlos Victor con el 99 % quien se desempeña el cargo de presidente de la junta y el señor Lopez Maunuel Agustín con el 1% , actua en calidad de gerente la Sra. Lidia Magaly Macias Moncada al amparo del lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, considerando que se encuentra presente el 100% del Capital Suscrito y Pagado; para tratar el siguientes puntos:

1. Revisión y aprobación de balances del año 2019 con las Notas a los Estados Financieros.
2. Conocimientos y aprobación Informe del Gerente,
3. Deliberación sobre los resultados del ejercicio

Se designa como secretaria AD-HOC, a la Sra. Lidia Magaly Macias Moncada

La secretaria confirma la presencia del 100% del Capital Suscrito y Pagado y procede a dar lectura del primer punto Revisión y aprobación de balances del año 2019, los socios han revisado el balance que previamente les fue entregado v aprueban el balance del 2019.

Para proceder al segundo punto Conocimientos y aprobación Informe del Gerente Señor Lopez Lapo Carlos Victor con el 99% salva su voto debido a que es su gestión la que se pone en consideración, toma la palabra la Manuel Agustín López o como socio con el 1% y procede a aprobar la gestión del gerente.

Se procede a deliberar sobre el punto tercero, la compañía presenta una utilidad la presidencia manifiesta que no se retire la utilidad hasta que se tenga liquidez y apalanque la empresa para realizar las actividades la junta delibera sobre el tema v aprueba.

Concluida la Junta Universal Extraordinaria de Socios y no habiendo nada más que tratar, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta. Para constancia firman los socios de la compañía.

Señor Lopez Lapo Carlos Victor
GERENTE

Sr. Manuel Agustín López
SOCIO

Sra. Lidia Magaly Macias Moncada
SECRETARIA